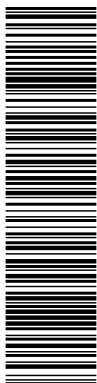


DOCUMENTO .Contrato: 001002CON_STD_OE FDO	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: W1LPM-J0DGR-3IVSF Fecha de emisión: 30 de Diciembre de 2025 a las 13:36:55 Página 1 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretaria Gral. Pleno del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 30/12/2025 11:48 2.- Alcalde del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 30/12/2025 13:36	ESTADO FIRMADO 30/12/2025 13:36



MÉRIDA
AYUNTAMIENTO

Contratación y Patrimonio

CONTRATO ADMINISTRATIVO

EXPEDIENTE N ° 194CM.25

En Mérida a fecha de firma electrónica

REUNIDOS: D. Antonio Rodríguez Osuna, alcalde presidente del Excmo. Ayuntamiento de Mérida asistido de la secretaria general del Pleno, Dña. Mercedes Ayala Egea, que certifica, y D. Francisco Fernández Gómez, con NIF n ° ***020*** y domicilio a efectos de notificaciones en calle Joaquín Sánchez Valverde, s/n, parcela H1IB, 06006, de Badajoz.

OBRAN: El Sr. Alcalde-Presidente, D. Antonio Rodríguez Osuna, en nombre y representación del Ayuntamiento, según establece la Ley de bases del Régimen Local en su artículo 124, 4 a), y D. Francisco Fernández Gómez, en nombre y representación de la entidad U.T.E. "EULEN, S.A." - "EULEN CEE, S.A." (abreviadamente UTE CIUDAD DE LA INFANCIA - MÉRIDA), en calidad de gerente único, con CIF n ° U23990807, de conformidad con la escritura de elevación a público de acuerdos sociales otorgada ante el Notario del Ilustre Colegio de Madrid, D. Fernando González Garrido, el día 20 de octubre de 2025 y manifestando tener plena capacidad para contratar y no estar incurso en ninguna de las causas de incompatibilidad e incapacidad que determinan las disposiciones vigentes en esta materia y reconociéndose mutuamente legal capacidad para obligarse **DICEN:**

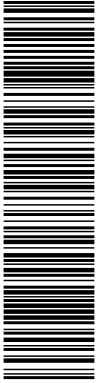
ANTECEDENTES

I.- APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE

Mediante Resolución de la concejala delegada de Contrataciones de fecha 30 de julio de 2025, se aprueba el expediente y Pliegos para la contratación del Servicio de Gestión Integral de la zona de ocio infantil Ciudad de la Infancia, por procedimiento abierto sometido a regulación armonizada.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 726152)W1LPM-J0DGR-3IVSF 3758444BB6DFDF81BAB001D344774D94F17AC4671 generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.merida.es

DOCUMENTO .Contrato: 001002CON_STD_OE FDO	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: W1LPM-J0DGR-3IVSF Fecha de emisión: 30 de Diciembre de 2025 a las 13:36:55 Página 2 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretaria Gral. Pleno del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 30/12/2025 11:48 2.- Alcalde del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 30/12/2025 13:36	ESTADO FIRMADO 30/12/2025 13:36



MÉRIDA
AYUNTAMIENTO

Contratación y Patrimonio

II.- PROPOSICIÓN

En el expediente de contratación obra la proposición presentada por el adjudicatario manifestando que:

“1º. Que conoce y acepta plenamente todas las cláusulas del pliego de cláusulas administrativas para la adjudicación del contrato y todas las demás obligaciones que se deriven de los restantes documentos contractuales, si resulta adjudicatario del contrato, incluido el cumplimiento de las obligaciones sociales, laborales y fiscales a que se refiere la cláusula 51 de dicho pliego.

2º. Que se compromete a tomar a su cargo la ejecución del contrato, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad total (IVA incluido) de 688.590,17 €, desglosado en los siguientes conceptos:

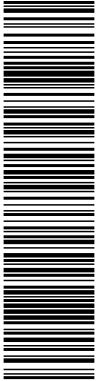
- *569.082,78 € de base imponible y 119.507,38 € correspondientes al Impuesto sobre el Valor Añadido.*

3º.- Que en la elaboración de esta oferta se han tenido en cuenta las obligaciones derivadas de las disposiciones vigentes en materia de fiscalidad, protección del medio ambiente, protección del empleo, igualdad de género, condiciones de trabajo, prevención de riesgos laborales e inserción sociolaboral de las personas con discapacidad, y a la obligación de contratar a un número o porcentaje específico de personas con discapacidad.”

III.- ADJUDICACIÓN DEFINITIVA

Por Acuerdo de la Junta Local de Gobierno de fecha 20 de noviembre de 2025, se declara válida la licitación y se adjudica el contrato del Servicio de Gestión Integral de la zona de ocio infantil Ciudad de la Infancia a la entidad mercantil EULEN SA, con NIF A28517308, que manifiesta licitar en UTE al 50 % con EULEN CEE SA, con NIF A84123421, constituida en UTE denominada “EULEN SA” - “EULEN CEE SA”, abreviadamente “UTE CIUDAD DE LA INFANCIA - MÉRIDA”, con NIF U23990807 con domicilio en calle Joaquín Sánchez Valverde, s/n, parcela H11B, 06006, de Badajoz, por un importe de 569.082,78 euros más 119.507,38 euros correspondientes al IVA.

DOCUMENTO .Contrato: 001002CON_STD_OE FDO	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: W1LPM-J0DGR-3IVSF Fecha de emisión: 30 de Diciembre de 2025 a las 13:36:55 Página 3 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretaria Gral. Pleno del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 30/12/2025 11:48 2.- Alcalde del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 30/12/2025 13:36	ESTADO FIRMADO 30/12/2025 13:36



MÉRIDA
AYUNTAMIENTO

Contratación y Patrimonio

Y conviniendo a ambas partes, en calidad de adjudicante y adjudicatario, el presente contrato, lo formalizan en este documento por el que

PACTAN, CONVIENEN Y OTORGAN

Primero: D. Francisco Fernández Gómez, en nombre y representación de la entidad UTE CIUDAD DE LA INFANCIA - MÉRIDA, se obliga a ejecutar el contrato, por un importe de 569.082,78 euros más IVA.

Segundo: El plazo de ejecución del presente contrato será de 36 meses desde la firma del presente contrato, con posibilidad de 24 meses de prórrogas.

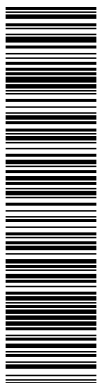
Tercero: El pago del contrato se abonará contra factura expedida, conforme a la Ley 15/2010, de 5 de julio, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales prorrateando el precio total del contrato entre su plazo de ejecución y con cargo a la partida presupuestaria 1710/21002.

Cuarto: Las condiciones de recepción, entrega o admisión de las prestaciones se realizarán con estricta sujeción a las cláusulas estipuladas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y por remisión de éste al resto de documentos contractuales, especialmente el Pliego de Prescripciones Técnicas que define los trabajos y, en su caso, en la propuesta que el adjudicatario haya hecho en su oferta técnica. En esa ejecución deberá respetar íntegramente cuanta normativa técnica sea de aplicación en el momento de la ejecución.

Quinto: La entidad mercantil UTE CIUDAD DE LA INFANCIA - MÉRIDA se obliga a respetar el carácter confidencial de aquella información a la que tenga acceso con ocasión de la ejecución del contrato teniendo la consideración de encargado de tratamiento, consideración que se extiende a cualquier tercero que trate datos personales por cuenta del contratista.

Sexto: La entidad mercantil UTE CIUDAD DE LA INFANCIA - MÉRIDA se obliga de cumplir durante todo el periodo de ejecución del contrato las normas y condiciones fijadas en el convenio colectivo de aplicación.

DOCUMENTO .Contrato: 001002CON_STD_OE FDO	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: W1LPM-J0DGR-3IVSF Fecha de emisión: 30 de Diciembre de 2025 a las 13:36:55 Página 4 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretaria Gral. Pleno del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 30/12/2025 11:48 2.- Alcalde del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 30/12/2025 13:36	ESTADO FIRMADO 30/12/2025 13:36



MÉRIDA
AYUNTAMIENTO

Contratación y Patrimonio

Séptimo: Son causas de resolución del contrato las previstas en los artículos 211 y 313 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Octavo: La entidad mercantil UTE CIUDAD DE LA INFANCIA - MÉRIDA presta su conformidad al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, Cuadro de Características Particulares del contrato, Pliegos de Prescripciones Técnicas, la Oferta Económica y Técnica del adjudicatario y el presente documento de formalización que son documentos contractuales, firmándolos en este acto y se somete, para cuando no se encuentre en él establecido a los preceptos de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, al Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, a la normativa nacional y de la Unión Europea en materia de protección de datos y al Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas; supletoriamente se aplicarán las restantes normas de derecho administrativo y, en su defecto, las normas de derecho privado.

Noveno: En caso de discrepancia entre los distintos documentos contractuales no salvable por una interpretación sistemática de los mismos, prevalecerá lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en el Cuadro de Características Particulares, salvo que se deduzca que se trata de un evidente error de hecho o aritmético o se trate de aspectos del contrato específicamente técnicos, en los que, por razón de la especialidad, prevalecerá lo dispuesto en el Pliego de Prescripciones Técnica.

Y para que conste, los otorgantes se afirman y ratifican en lo expuesto en el presente documento, firmándolo por duplicado y a un solo efecto.

Por la Corporación

**El
adjudicatario**

La Secretaria



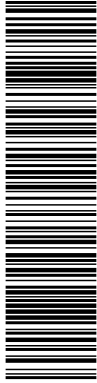
GRUPO EULEN

Firmado digitalmente
por FERNANDEZ
GOMEZ FRANCISCO -

Fecha: 2025.12.29
13:33:49 +01'00'

DOCUMENTO .Contrato: 001002CON_STD_OE FDO	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: W1LPM-J0DGR-3IVSF Fecha de emisión: 30 de Diciembre de 2025 a las 13:36:55 Página 5 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretaria Gral. Pleno del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 30/12/2025 11:48 2.- Alcalde del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 30/12/2025 13:36

ESTADO
FIRMADO
30/12/2025 13:36



MÉRIDA
AYUNTAMIENTO

Contratación y Patrimonio

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1758152.W1LPM-J0DGR-3IVSF-37584A4BB6DFDF81BAB001D344774D94F17AC457) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.merida.es>